

Universidad Nacional

Expte. 71-05-06734.-

de C'órdoba República Árgentina

CÓRDOBA, 2 2 JUN 2006

VISTO:

El Sistema Web de Resoluciones desarrollado por la Secretaría de Administración, basado en la base de datos UNCRE del Centro de Información y Relaciones Interbibliotecarias (CIRI);

Que dicho Sistema consiste en un registro de datos de Resoluciones, Ordenanzas y otras disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba con acceso al texto completo de los documentos, y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado intervención a la Subsecretaría de Informática,

Que existe una iniciativa de la Secretaría General de informatizar el registro de Resoluciones,

Que la citada Subsecretaría considera al citado proyecto de alto valor e interés, proponiendo se ponga a disposición a través de la misma, a las Unidades Académicas y Secretarías del Rectorado, en especial a la Secretaría General.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Autorizar a la Secretaría de Administración a entregar a la Subsecretaría de Informática el desarrollo completo del Sistema Web de Resoluciones en soporte CD-Rom, manuales confeccionados, programas fuente, ejecutables y registros a la fecha.

ARTÍCULO 2 - Designar a la Subsecretaría de Informática organismo responsable de la Administración del citado Sistema.

ARTÍCULO 3.- Encomendar a los Sres. Secretario General, Secretario de Administración y Subsecretario de Informática, la conformación de un equipo que incluya a representantes de las Áreas del Rectorado que intervienen en la elaboración y difusión de los documentos citados, para la coordinación de tareas administrativas y técnicas de actualización y mantenimiento del Sistema.





Universidad Nacional

Expte. 71-05-06734.-

República Argentina

ARTÍCULO 4.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

/ae

Prof. Ing. PELIX R. ROCA SECRETARIO GENERAL UNIVERBIBAD NACIDIAL DE CÓDICORA

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ BECTOR
UNIVERSIDAD 15 10 10 CORDOBA

RESOLUCIÓN Nro - 3 1 5